INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

FAC-S-2024-212859-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-212859-CI del 31 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-ESM5114

Señor Coronel
YERIM ANDRES ROZO CEPEDA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 4
Melgar - Tolima

Asunto: Solicitud Reducción contrato N° 054-00-G-CACOM4-ESM3114-2024

Respetuosamente me permito solicitar al señor Segundo Comandante y Jefe de EstadoMayor CACOM 4 y por su digno conducto a quien corresponda la autorización para realizar lareducción del contrato N° 054-00-G-CACOM4-ESM3114-2024 que tiene como objetocontractual “Prestación de servicio integral de aseo y limpieza hospitalario para lasinstalaciones del establecimiento de Sanidad Militar 3114 del CACOM-4". por un valor de$876.496,79 de acuerdo a la solicitud mediante oficio realizada por GRUPO ULTRANZA SASque obedece a 10 días no laborados en el mes de julio 2024, toda vez que el contrato iniciofue el 10 julio 2024 y no como se tenía proyectado.

Lo anterior, para su conocimiento y trámite pertinente

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Mayor HECTOR ANDRES GUZMAN CUELLAR
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Teniente TATIANA TRIVIÑO QUECAN
Comandante Escuadrilla Medicina General Y Odontología

Anexo: OFICIO ULTRANZA (01 ARCHIVO PDF)
TS22. FLOREZ / DECOP

Elaboró: TE. TRIVIÑO / MEGOD Revisó: TE. TRIVIÑO / MEGOD Aprobó:TE. TRIVIÑO / MEGOD

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co